RESOLUCIÓN Nº 263
(13 de mayo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El Director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y el Decreto N° 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se encuentra interesada en contratar el **Suministro De Muebles, Equipos, Útiles y Elementos De Oficina y Aseo**

Que, en el Presupuesto General del **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VILLA DEL ROSARIO** para la Vigencia Fiscal de 2026, se encuentra discriminado por valor de **Cuarenta y Nueve Millones Pesos Mcte ($ 49´000.000)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 05-000008 de fecha 13 de mayo de 2026, expedido por la Sub Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario.

Que, el Presupuesto oficial para contratar el **Suministro De Muebles, Equipos, Útiles y Elementos De Oficina y Aseo** es por valor de **Cuarenta y Nueve Millones Pesos Mcte ($ 49´000.000)**

Que, el Decreto 1082 de 2015, prevé la obligatoriedad de proferir un acto administrativo de justificación de la Contratación.

Que, en mérito de lo anterior, el Director Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar cómo modalidad de contratación la de mínima cuantía para el suministro

ARTÍCULO SEGUNDO El Presupuesto oficial para contratar el suministro es por valor **Cuarenta y Nueve Millones Pesos Mcte ($ 49´000.000)** con cargo al rubro **No. 2.1.2.02.01.003.01 Otros Bienes Transportables**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander, a 13 de mayo de 2026.

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director